

A.C.N. DE P.

AÑO XXVII

15 de octubre de 1951

NUMERO 485

Dos inmediatas obras apostólicas del Centro de Bilbao

EN UNA INTERESANTE MEMORIA SOMETE A LA APROBACION DEL PRELADO LA ERECCION DE UN CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y UNA OBRA DE VIVIENDAS DIOCESANAS

Tracemos a las páginas de nuestro BOLETIN un amplio extracto de la memoria que los propagandistas del Centro de Bilbao han elevado al Prelado de la diócesis de Bilbao.

Los dos proyectos que en aquélla se recogen se encuentran ya en vías de franca realización. Auguramos a nuestros queridos compañeros de Bilbao un feliz éxito en su empresa y llamamos la atención de todos los Centros sobre la gran importancia que tiene para lograr una mayor intensidad en su vida corporativa el que vuelquen su espíritu apostólico en obras concretas como las que se esbozan en este interesante documento.

Excelentísimo señor y amado padre: Atendiendo a las indicaciones de vuestre señoría, el Centro de la A. C. N. de P. de Bilbao ha estudiado la posibilidad de dar vida en nuestra diócesis a dos obras: un Centro de estudios sociales y una Obra de viviendas diocesanas. Y como obras diocesanas y bajo las inmediatas órdenes de vuestre señoría, de ambas estaría nuestro Centro dispuesto a encargarse en el modo y medida que vuestre señoría decidiese y con las colaboraciones que se estimasen necesarias.

Sin perjuicio de posteriores desarrollos, expondremos aquí brevemente nuestro pensamiento.

drían iniciar los correspondientes estudios por el segundo curso.

Las materias de cada curso serían las siguientes:

Primer curso.—Elementos de criteriológia general. Principios de criteriológia religiosa e introducción a la eclesiología. Elementos de historia de la cultura. Principios de sociología y economía.

Segundo curso.—Fundamentos de filosofía. Eclesiología y economía de la gracia. Teoría económica. Sociología general y familiar. Elementos de Derecho y de Derecho laboral.

Tercer curso.—Deontología social. Historia de la economía y economía española. Sociología económica. Derecho laboral. Técnica de la organización y de la propaganda social.

En el primer curso, la criteriológia general respondería a las ideas de "El criterio", de Balmes, y la historia de la cultura señalaría las líneas fundamentales de la misma, subrayando la obra de la Providencia en ella.

En el segundo curso, la asignatura de Fundamentos de la filosofía se limitaría a establecer los extremos fundamentales a la relación "el hombre-el mundo-Dios", con referencia a la antropología, a la cosmología y a la teodicea. Y la asignatura de elementos de Derecho y de Derecho laboral procuraría recoger las nociones básicas de Derecho natural y positivo en punto a la materia de nuestro interés.

El contenido del resto de las asignaturas lo indica su propio título.

Se darían dos o tres clases semanales de cada asignatura, según la amplitud a otorgar a cada una de ellas. Y los cursos correrían desde noviembre a mayo.

Personal

La obra, lo hemos apuntado ya, sería una obra de selectos: selectos los elementos de dirección y formación y selectos también los destinados a ser formados.

Hemos pensado en que su director sea un sacerdote, ya que se trata de conocer y difundir la doctrina social católica. Y junto a él pudiera haber un secretario técnico con la conveniente formación en la ciencia económico-social.

El profesorado, por su parte, habría de estar constituido por personas con la bastante preparación en las correspondientes materias y con vocación y experiencia docentes.

A estos elementos, y en el orden de la investigación de la doctrina social

I. CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES

Razón de la obra

Se ha pensado, con la encíclica "Quadragesimo anno", que a la "restauración social, tan deseada, debe preceder la renovación profunda del espíritu cristiano, del cual se han apartado, desgraciadamente, tantos hombres dedicados a la economía; de lo contrario, todos los esfuerzos serán estériles y el edificio se asentará no sobre roca, sino sobre arena movediza". Pudiera decirse que estamos, en cierto modo, ante un problema análogo al que se planteó al cristianismo en sus primeros tiempos: el de transformar un mundo materialista en un orden cristiano. Y el método a seguir ha de ser el mismo de entonces: transformar las ideas. De aquí por la que ha venido a decirse ley de la caída de las ideas, derivará el arreglo de conductas y el establecimiento del deseado orden social cristiano.

El camino a recorrer ha de ser largo y penoso; pero es el único cierto, porque es el único que llega a la raíz del mal y que se acomoda a la condición racional del hombre. Por otra parte, el hecho de que los frutos sólo puedan verse a largo plazo no puede detenernos, ya que a nosotros no nos toca sino sembrar y regar, y es al Señor de la mies a quien corresponde decidir el tiempo de la siega y de la recolección. Y de su bondad ha de esperarse que, puesta nuestra buena voluntad, el tiempo esté cerca.

Y para esto, el Centro de Estudios Sociales.

Centro de Estudios

Centro de Estudios decimos, porque no se trata simplemente de organizar unas charlas o unas conferencias ni siquiera unos cursillos. Ni se trata tam-

poco de establecer, de uno u otro modo, unas clases. Se trata de crear un Centro de Estudios Sociales que con la mejor altura y con la mayor eficiencia realice estos dos fines:

a) Investigación y estudio de la doctrina social católica y de sus realizaciones posibles en el orden industrial y económico de nuestra Patria al presente.

b) Formación de selectos que, con conocimientos y técnica adecuados, sean levadura que haga fermentar la masa. También aquí se sigue la directriz evangélica.

Labor de investigación

Esta labor estaría a cargo de la Dirección del Centro, de sus profesores y de sus colaboradores. Y se realizaría con una biblioteca y un servicio de revistas adecuados y los viajes por España y por el extranjero que fueren precisos a la observación de realizaciones llevadas a efecto.

Labor de formación

Esta labor habría de extenderse a tres órdenes de personas: empresarios, técnicos y empleados y obreros. Para los primeros se darían cursillos. Para los demás estarían los cursos regulares a que pasamos a referirnos.

Las enseñanzas

Hemos pensado en ordenar la enseñanza conveniente en tres cursos: uno elemental y dos destinados a desenvolver la materia de aquel primer curso. De esta suerte, quienes careciesen de preparación tendrían un primer curso de iniciación, y en el que, para todo caso, recogerían lo fundamental al propósito. Por otra parte, los más preparados po-

católica y de sus posibles realizaciones, se unirán los colaboradores, personas del mundo del capital, de la técnica y del trabajo, convenientemente seleccionados.

Y, en fin, de la selección habría también de cuidarse en orden a las personas cuya formación se procuraría. Empresarios con verdadero espíritu cristiano y jóvenes destinados a regir empresas, técnicos y futuros técnicos; jóvenes empleados y obreros seleccionados y presentados al Centro de Estudios Sociales por los Centros de J. de A. C. E.

Establecimiento

Se precisaría, para establecimiento del Centro un local adecuado, y se han visto ya algunos. En él habría de haber tres clases, dos convertibles en salón de conferencias; una biblioteca, una dirección y una secretaria; los servicios hi-

giénicos y un vestíbulo lo suficientemente amplio para los intermedios entre una y otra clase.

Se ha pensado en una renta mensual de 2.500 a 3.000 pesetas.

Financiación

Entenderemos que la obra debe ser de todos y no constituir un gravamen para nadie. El presupuesto del primer año lo calculamos en 100.000 pesetas; en años sucesivos habría de duplicarse. Y a este presupuesto creemos que pudiera llegarse con cuotas de 1.000, 500, 200 y 100 pesetas anuales de las muchas empresas establecidas en Vizcaya, aparte de las aportaciones de particulares con sentido de la trascendencia del problema a resolver.

Tenemos ya algunos ofrecimientos a este respecto.

II. OBRA DE VIVIENDAS DIOCESANAS

Razón de la obra

Pero hay realizaciones posibles y que no admiten demora. Y creemos que la que más apremia es la relativa a construcción de viviendas para las clases modestas. Porque sin casa, en la complejidad de los subarriendos y hacinamientos, no hay posibilidad de hogar cristiano. Y la familia es fundamento del orden social.

Ahora bien: si bien es cierto que en Vizcaya se ha hecho mucho en este sentido por el Ayuntamiento, por la Diputación, por la Obra Sindical del Hogar y por las empresas, queda mucho por hacer y parece conveniente que la Iglesia tenga su parte en la labor. Porque es labor de beneficencia y porque de esta suerte se acallarían las críticas de los poco formados, que no podemos desconocer se han producido, en relación a la obra pro tempus parroquiales. La Iglesia se mostraría cuidadosa de la casa del Señor y de las casas de sus hijos predilectos.

Para esto, la obra de viviendas diocesanas.

Viviendas a construir

Se trataría de viviendas modestas. Con cocina, servicios higiénicos y las tres o cuatro habitaciones necesarias; no más, porque se trata de proporcionar lo necesario en la mayor medida dable y porque otra cosa es estímulo a los subarriendos.

La construcción se realizaría en terreno barato, aunque fuese un tanto apartado del centro de la población; en bloques de poca altura, con utilización en lo posible de elementos de construcción como la baldosa y las viguetas "Castilla", que reducen los precios, y eliminación de patios y balcones, que los encarecen. Lo que no quitaría que las edificaciones tuviesen la estética conveniente y reuniesen, desde luego, todas las condiciones necesarias a que sus proyectos fuesen aprobados por el Instituto Nacional de la Vivienda a los efectos que luego diremos.

De esta manera podrían construirse viviendas por 50.000 y 60.000 pesetas, con rentas medias de 150 pesetas mensuales.

Cabría iniciar la labor con un bloque de 50 viviendas, con un importe que no excedería de 3.000.000 de pesetas. Y a obtener esta cifra se llegaría por los medios que pasamos a concretar.

El auxilio del Estado

Nos referimos a la ley de 19 de abril de 1939, con su reglamento de 8 de sep-

tiembre del mismo año, sobre viviendas protegidas, y a la ley de 27 de diciembre de 1947 que autoriza al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional y a las Cajas Generales de Ahorros para otorgar préstamos a los efectos de edificación de dichas viviendas.

Al amparo de estas disposiciones, y aparte exenciones tributarias y con la aportación de un 10 por 100 del coste total del proyecto, creemos pudiera obtenerse un anticipo del Instituto Nacional de la Vivienda, del 40 por 100 del total de las obras, incluido el valor de los terrenos y construcción y el de la urbanización y servicios. Anticipo sin interés y reintegrable en un largo plazo. Es decir, que, supuesto este anticipo, harían falta para la realización del indicado primer bloque de viviendas pesetas 1.800.000.

Esta cantidad pudiera obtenerse por operación de crédito con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional o con alguna Caja de Ahorros. Pero el interés de estos préstamos ha venido siendo del 4 ó del 4,50 por 100 y, por otra parte, hay actualmente dificultades para obtenerlos. Ha de solucionarse, por consecuencia, el problema con las aportaciones de particulares.

La asistencia privada

Se podía obtener esta asistencia:

a) Por donativos a fondo perdido. Donativos que se estimularán con el otorgamiento de la facultad a los donantes de una cierta suma, 20 ó 25.000 pesetas, de designar al inquilino de un piso, siempre que éste reuniese las condiciones de solvencia moral, naturaleza, domiciliación, trabajo en Vizcaya u otras que al efecto se estableciesen.

b) Por donativos-préstamos, con un interés del 2 ó 2,5 por 100. Donativos que también podrían tener el estímulo de la designación de los inquilinos, a base de una cifra de entrega superior a la del caso anterior.

c) Por medios populares de tómbolas, etc.

De este modo creemos que podrían lograrse los fondos necesarios, porque juzgamos que la obra sería muy popular y muy bien recibida. Incluso se nos ha hablado ya, y creemos que el dato ha llegado también al Obispado, de un donativo de 500.000 pesetas.

Dirección de la Obra

Aparte la intervención del arquitecto diocesano, o de aquel arquitecto que pareciese oportuno destinar al propósito,

sería preciso contar con un secretario, debidamente retribuido, que llavase toda la materialidad de la Obra.

Sobre esto habría de haber una Junta o una Comisión que diese prestigio y eficiencia a la labor a realizar. Por nuestra parte podríamos ofrecer en este orden los nombres de nuestros compañeros Isidoro Delclaux, que ha tenido esta iniciativa y viene preocupándose de este problema desde años atrás; Agustín Herrán, inspirador de la Obra de Viviendas Municipales, a su paso por el Ayuntamiento de Bilbao; Francisco Lacha, abogado y conocedor de las diligencias pertinentes al propósito, y para cuanto fuese preciso considerar técnicamente, podrían estar nuestros compañeros Ingenieros Vicente Pérez Laborda, Guillermo Barandiarán y Rafael Amann.

Oficinas

De momento, y para no acrecentar gastos, pudieran estar establecidas las necesarias en los mismos locales del Centro de Estudios Sociales.

Estas son las dos iniciativas que nos permitimos someter a la consideración de vuestra excelencia, a la vez que nos ponemos a su entera disposición y órdenes para llevarlas a efecto y suplicamos su bendición.

Bilbao, a 15 de agosto de 1951.

LIBROS

JURADOS DE EMPRESA. Por José Luis Villar Palasí y Juan Muñoz Campos.

Don José Luis Villar Palasí, letrado del Consejo de Estado, y el joven del Centro de Madrid Juan Muñoz Campos, abogado del Ilustre Colegio de Madrid, han publicado el tomo "Los jurados de empresa".

Empiezan explicando lo que les indujo a abordar la tarea que ahora ofrecen: el enjuiciamiento y posibles soluciones al estado de peligrosidad a que el progreso ha conducido en el ámbito social. Plantean el sacrificio del hombre por el industrialismo y buscan los modos o modo de evitar que el trabajo se convierta exclusivamente en mercancía.

A continuación penetran en el cuerpo de la obra y lo van desarrollando a lo largo de once capítulos, partiendo del que muestra cómo se ha ido operando la deshumanización proletaria y allegando después los posibles remedios. Más tarde siguen el panorama y alcance que ofrecen el sistema de cogestión, la naturaleza y motivos de los comités de empresa, las iniciaciones y tentativas democristianas, los comités de incautación de la revolución roja, los sociales de la revolución verde, los conciliatorios y los técnicos anglosajones, los socioeconómicos, etc.

En los dos capítulos últimos examinan los antecedentes de la legislación española y pasan a estudiar en nuestro país los jurados de empresa, con todas sus atribuciones, funciones, cometidos, derechos y deberes, tanto globalmente como de cada uno de sus miembros, sin olvidar su definido significado en la Organización Sindical y sus esencias jurídicas.

Como puede advertirse, la obra de los señores Villar Palasí y Muñoz Campos resulta de sumo interés para cuantos tocan de cerca tan vasto tema.

Calendario de actos del Centro de Bilbao para el curso 1951-1952

El calendario de actos que insertamos a continuación bien puede servir de ejemplo y pauta para seguir por otros Centros de la Asociación. En la vida de los Centros es de suma importancia que los propagandistas sepan desde que el curso se inicia cuál es el camino que andar y las etapas que se cubrirán durante el mismo; que se autocomprometan, colectivamente, a practicar los actos religiosos que nuestro reglamento prevee como obligatorios; a estudiar este o aquel problema, no de un modo fragmentario y desordenado, un poco a salto de mata, sino siguiendo un plan sistemático y completo; a ejecutar obras apostólicas, claramente perfiladas, en las que quede plasmado el espíritu sobrenatural que atesoraron por la oración y el afán operativo que acumularon a través de unos Círculos de Estudios no académicos y fríos, sino preñados de inquietud por los problemas del mundo de hoy, cálida e impaciente.

El Centro de Bilbao, que inicia este curso con redoblado entusiasmo, da con su ejemplo una norma y un plan que deben considerar con atención aquellos secretarios de Centro que aun no hayan preparado el programa de actos que se celebrarán en el curso 1951-1952.

PIEDAD

Director: Señor consiliario, don Andrés de Mañaricúa.

Secretario: Vicente Gómez.

Octubre 1951.—Día 5: Primer viernes. Misa y comunión a las ocho.

Día 27: Vigilia de Cristo Rey. Ingreso a las diez de la noche.

Noviembre.—Día 2: Primer viernes. Misa y comunión a las ocho.

Día 24, sábado: Retiro espiritual. Ingreso a las ocho y media de la tarde, para salir a las nueve de la mañana del domingo 25.

Diciembre.—Día 7: Primer viernes. Misa y comunión a las ocho.

Enero 1952.—Día 4: Primer viernes. Misa y comunión a las ocho.

Día 25: Vigilia de la Conversión de San Pablo. Ingreso a las diez de la noche.

Febrero.—Día 1: Primer viernes. Misa y comunión a las ocho.

Día 23: Retiro espiritual. Ingreso a las ocho y media de la tarde, para salir a las nueve de la mañana del domingo 24.

Marzo.—Día 7: Primer viernes. Misa y comunión a las ocho.

Abril.—Día 4: Primer viernes. Misa y comunión a las ocho.

Mayo.—Día 2: Primer viernes. Misa y comunión a las ocho.

Día 24: Retiro espiritual. Ingreso a las ocho y media de la tarde, para salir a las nueve de la mañana del domingo 25.

Junio.—Día 6: Primer viernes. Misa y comunión a las ocho.

Día 29: Vigilia de San Pablo. Ingreso a las diez de la noche.

Julio.—Día 4: Primer viernes. Misa y comunión a las ocho.

Agosto.—Día 4: Primer viernes. Misa y comunión a las ocho.

Ejercicios espirituales: La tanda de la Asociación se celebrará a fines de este mes.

Septiembre.—Día 5: Primer viernes. Misa y comunión a las ocho.

Nota.—Las misas de los primeros viernes se celebrarán en la capilla de Nuestra Señora del Buen Suceso de la parroquia de San Vicente. Los retiros espirituales se darán en la Casa de ejercicios de Nuestra Señora de Begonia. Y las viglias, en la capilla de nuestro compañero Delclaux.

ESTUDIO

Círculo de Estudios

Director: Francisco Lacha.
Secretario: José Ignacio de Isusi.

El orden de las sesiones del Círculo será el de costumbre:

a) Oración de la Asociación.

b) Comentario al Evangelio.

c) Exposición del tema del Círculo y comentarios.

d) Información y avemaría.

Dieciocho sesiones del Círculo se dedicarán al estudio de la encíclica **Quadragesimo anno**. Las restantes sesiones irán dirigidas al examen de las conclusiones resultantes del estudio, iniciado el pasado curso y que se completará el presente, de "La realidad económico-social de Vizcaya". Todo de acuerdo con el siguiente programa:

1. Noviembre, 8, jueves.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: plan de estudio e introducción al mismo". Ponente: Francisco Lacha.

2. Noviembre, 15.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: frutos de la *Rerum Novarum*: la función de la Iglesia en materia social". Ponente: Señor consiliario, don Andrés de Mañaricúa.

3. Noviembre, 22.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: el derecho de propiedad: su carácter individual y social; deberes de la propiedad". Ponente: Pedro Rodríguez Sahagún.

4. Noviembre, 29.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: limitaciones de la propiedad; poderes del Estado: las nacionalizaciones". Ponente: Ignacio Artaza.

5. Diciembre, 13.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: los bienes superfluos; limosna y beneficencia". Ponente: Vicente Gómez.

6. Diciembre, 20.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: títulos de adquisición del dominio; el trabajo como deber y como derecho". Ponente: Adrián Celaya.

7. Diciembre, 27.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: trabajo y capital; principio directivo de la justa distribución". Ponente: José Ignacio de Isusi.

8. Enero, 3.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: el contrato de trabajo; huelgas y lock-out". Ponente: Jesús Martínez Gandiaga.

9. Enero, 10.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: salariado; salario y familia; salario y empresa; salario y bien común". Ponente: Rafael Escudero.

10. Enero, 17.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: superación del salario; participación en beneficios; acceso a la propiedad; cogestión". Ponente: Vicente Pérez Laborda.

11. Enero, 24.—Tema: "La encíclica

Quadragesimo anno: clases sociales; asociaciones profesionales; la ordenación corporativa". Ponente: Enrique Uncilla.

12. Enero, 31.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: la cooperación". Ponente: Jesús Fernández Villarán.

13. Febrero, 7.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: la seguridad social". Ponente: Rafael Amann.

14. Febrero, 14.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: historia del problema social; el régimen capitalista; la dictadura económica". Ponente: Pedro Mateache.

15. Febrero, 21.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: historia de las doctrinas sociales; el socialismo y su transformación; incompatibilidad entre socialismo y catolicismo". Ponente: José Luis Fernández de Aguirre.

16. Febrero, 28.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: la intervención del Estado en la vida social". Ponente: Francisco Urquijo.

17. Marzo, 6.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: la reforma de las costumbres; cristianización de la vida económica". Ponente: Guillermo Barandiarán.

18. Marzo, 13.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: justicia social; el oficio de la caridad". Ponente: Eduardo Aya.

19. Marzo, 20.—Tema: "La encíclica **Quadragesimo anno**: recapitulación". Ponente: Francisco Lacha.

20. Marzo, 27.—Tema: "La realidad económico-social de Vizcaya: situación espiritual de las familias trabajadoras". Ponente: Señor consiliario, don Andrés de Mañaricúa.

21. Abril, 3.—Tema: "La realidad económico-social de Vizcaya: el problema de la vivienda". Ponente: Isidoro Delclaux.

22. Abril, 17.—Tema: "La realidad económico-social de Vizcaya: presupuestos familiares". Ponente: José Luis Fernández de Aguirre.

23. Abril, 24.—Tema: "La realidad económico-social de Vizcaya: la empresa ante los problemas sociales". Ponente: Francisco Urquijo.

ACCION

El Centro dedicará preferente atención al establecimiento y desarrollo de las dos obras que se inician el presente curso:

a) Centro de Estudios Sociales.

b) Obra de Viviendas Diocesanas.

Seguirá sus actividades en conferencias en los Centros de Acción Católica y de la J. O. C.

El Sumo Pontífice bendice a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas

Y VE CON SATISFACCION NUESTRA OBRA



N. 260170

Dal Vaticano, li 24 de Agosto de 1951

Señor Presidente:

He tenido el honor de entregar al Augusto Pontífice la colección del año 1950 del Boletín de esa Asociación, que V. le ha enviado por conducto de la Nunciatura Apostólica.

Las páginas de esta publicación son claro índice de la constante labor de los propagandistas, llevada a cabo cada año con nuevo impulso, dispuestos siempre a buscar una selecta formación cristiana como el medio más apto para hacer el bien de que está hoy tan necesitada la sociedad.

El Padre Santo, que ve con viva satisfacción esta obra, quiere manifestarles la particular benevolencia con que ha acogido este homenaje, fiel expresión de la devota e inquebrantable adhesión de los propagandistas a la Cátedra de Pedro. El lo agradece de todo corazón y gustoso otorga a V. y a la Asociación la Bendición Apostólica, presagio de luces y gracias celestiales.

Con las seguridades de mi distinguida consideración, soy

de V., Sr. Presidente,
seguro servidor

Sr. D. Fernando Martín-Sánchez
Presidente de la Asociación
Católica Nacional de Propagandistas

MADRID

Nuestro Presidente visita los Centros de Bilbao y Zaragoza

El presidente de la Asociación fué especialmente invitado para asistir a los actos conmemorativos de las bodas de oro de "La Gaceta del Norte", de Bilbao, en nombre de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y como Presidente de la Junta de gobierno de La Editorial Católica, instituciones ambas íntimamente vinculadas desde su nacimiento con La Editorial Vizcaína, creadora y propietaria del prestigioso diario católico.

Nuestro Presidente tomó parte en los actos específicos de la mencionada fausta conmemoración en la forma que han reseñado los periódicos diarios y se recogerá en nuestro "Boletín". Además, se reunió con los propagandistas, cuyo secretario, Ignacio de Artaza, colmó de atenciones al Presidente. Se celebró un círculo de estudios extraordinario, en el cual el consiliario señor Mañaricúa desarrolló la parte espiritual acostumbrada, y después diversos miembros del Centro de Bilbao expusieron los trabajos que tienen a su cargo y, de modo especial, el desarrollo de los mismos y de otras muchas fecundas iniciativas durante el curso académico 1951-1952.

Nuestro Presidente fué cariñosamente despedido por nuestros compañeros bilbaínos.

Misa en el altar del Pilar

En Zaragoza, nuestro Presidente resolvió distintos asuntos relativos al Colegio Mayor Universitario de San Pablo, y en ausencia del secretario del Centro de Zaragoza, Juan Antonio Cremades, que estaba representando a la Asociación en el Congreso del Apostolado Seglar de Roma, convocó Antonio Blasco del Cacho a los propagandistas para celebrar una misa de comunión en el altar de la Virgen del Pilar, que fué oficiada por el viceconsiliario nacional de la Acción Católica y antiguo consiliario de los Propagandistas, muy ilustre señor don Hernán Cortés, deán del templo del Pilar.

A la misa concurren todos los propagandistas de Zaragoza, y antes de la comunión, don Hernán Cortés pronunció una devota plática, en la que recordó los méritos y servicios que la Asociación ha prestado a la Iglesia, y de modo particular, dirigiéndose a nuestro Presidente, manifestó que, por haber estado cerca del cardenal Gomá y de la Dirección Central de la Acción Católica, podía ser testigo de la lealtad eficaz con que nuestro Presidente había siempre servido a la Iglesia en España.

Después del acto se celebró un desayuno fraternal en la Hospedería del Pilar, al cuidado de las religiosas angélicas, que son las mismas que atienden los servicios domésticos del Colegio Mayor Universitario de San Pablo. El Presidente salió inmediatamente para Madrid.